

Señalado  
del 27-6-18  
PM



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA  
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME DE GESTIÓN No. 4

PRESENTADO POR LA COMISIÓN BICAMERAL DESIGNADA PARA EL ESTUDIO DEL PROYECTO DE LEY DE AGUA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. INICIATIVA PROPUESTA POR EL SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO.

EXPEDIENTE NO.00535-2018-PLO-SE.

La Comisión Bicameral designada para el estudio del proyecto de ley de agua de la República Dominicana, se reunió los días jueves 21 y miércoles 27 de junio del presente año, con el objetivo de continuar en el estudio de la referida iniciativa legislativa, la cual tiene por objeto, fortalecer el marco legal e institucional del tema recurso hídrico de nuestro país, con el fin de garantizar el uso y aprovechamiento del dominio público hídrico; así como, la preservación de su calidad y cantidad para el desarrollo sostenible de la nación.

Durante estas reuniones contamos con la participación de los honorables legisladores que conforman esta Comisión Bicameral, así como también, con un personal técnico calificado en la materia, entre los cuales citamos:

- Lissett Ramírez, del Ministerio de Administración Pública
- Bolívar Troncoso, asesor
- Geraldino González, asesor

Del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)

- Magdalena Lizardo
- Roberto Castillo Tió, consultor
- Marisol Castillo Collado

En el desarrollo de estas reuniones, los presentes analizaron el contenido de la referida iniciativa y realizaron las modificaciones en los puntos que se describen a continuación:

- Se modificó el título del capítulo V, del proyecto de ley.
- Se aprobaron los artículos 82, 83 y 84.
- Se aprobó el contenido del capítulo VI, referente a la Gestión de Riesgo, compuesta por los artículos 85, 86, 87 y sus párrafos, 88, 89 y 90.



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA  
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

- Fueron modificados y aprobados los artículos 91 y 92, respecto a la sección I, del Financiamiento de la Gestión del Agua y las Obras Hidráulicas, del capítulo VIII, de la Sostenibilidad del Sistema de Gestión Integrada de Recursos Hídricos.
- Se aprobaron los artículos 93, 94, 95, 96, y 98 de sección II, de la estructura tarifaria.
- El artículo 97 del proyecto de ley, fue dejado pendiente de revisión por parte del equipo técnico,
- Se aprobó el artículo 99 del proyecto de ley.
- Se conoció el contenido del título VI, respecto a la utilización de los bienes hídricos del dominio público, aprobándose los artículos 100, 103, 105, 106, 107, 110, 111 y 112.
- Fue dejado pendiente de revisión por parte del equipo técnico, el contenido de los artículos 101 y 102 del proyecto de ley.
- El párrafo I del artículo 102, será reubicado en el capítulo de las sanciones.
- El contenido del párrafo II del artículo 102, pasará a ser un nuevo artículo.
- Fueron aprobados los artículos 105, 106 y 107 del proyecto de ley.
- Fueron eliminados los artículos 108 y 109, por ser repetitivos.
- Se aprobaron los artículos 110, 111, 112, 113, 114, 116, 117 y 120 del proyecto de ley.
- El contenido de los artículos 113, 116, 118 y 119 del proyecto de ley, fue dejado pendiente de revisión.
- Fue aprobado el contenido de los artículos 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126 y 127.
- También quedaron pendientes de revisión: el párrafo único del artículo 127, los artículos 128 y 129, referente a concesiones y permisos.



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA  
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

- Fueron aprobados los artículos 130, 131, 132, 133, 134, 135 y 136.
- Se acordó dejar pendiente de revisión el artículo 137 del proyecto de ley.
- Se aprobaron los artículos 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144 y 145 del proyecto de ley.

La Comisión Bicameral continuará con el estudio del referido proyecto de ley, los días miércoles y jueves de cada semana, en horario de 9:00 de la mañana a 12:00 del mediodía, hasta concluir el proceso de revisión.

Para conocimiento del Pleno Senatorial.

POR LA COMISIÓN:

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA  
Vicepresidente en funciones de presidente